

Universidad de Zaragoza, área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento de Análisis Económico; actividades asignadas a la plaza: Teoría económica en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y no habiendo aspirantes propuestos para dicha plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad anteriormente referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Zaragoza, 6 de julio de 1989.—El Rector, Vicente Camarena Badia.

**19007** RESOLUCION de 7 de julio de 1989, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

A tenor de lo dispuesto por el artículo 6.º 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas docentes de esta Universidad, y que se detallan en los anexos adjuntos.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Málaga, 7 de julio de 1989.—El Rector, José María Martín Delgado.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Profesores titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL»

Clase de convocatoria: Concurso

Número de la plaza: 26B/88

Comisión titular:

Presidente: Don Eusebio García Manrique, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Emilio Fierre Bueno, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Ramón Pérez González, Catedrático de la Universidad de La Laguna; doña Concepción Bru Ronda, Profesora titular de la Universidad de Murcia, y don José María Serrano Martínez, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Julián Alonso Flores, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Rafael Domínguez Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Antonio Campesino Fernández, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don José Luis Gurria Gascón, Profesor titular de la Universidad de Extremadura, y don José Luis Rubio Gracia, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

**19008** RESOLUCION de 12 de julio de 1989, de la Universidad de Valencia, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Geometría y Topología».

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valencia de fecha 28 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1989), una plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento «Geometría y Topología», y no habiendo concurrido al acto de presentación ninguno de los aspirantes.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Geometría y Topología».

Valencia, 12 de julio de 1989.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Pedro Ruiz Torres.

**19009** RESOLUCION de 14 de julio de 1989, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara concluido el procedimiento de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería Química».

Convocada a concurso por Resolución de este Rectorado de 22 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), una plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento «Ingeniería Química», Departamento de Ingeniería Energética, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente, por no haber sido valorados favorablemente, en la primera prueba, al menos por tres de sus miembros los concursantes, según preceptúa el artículo 11.2. a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento, no habiendo lugar a la provisión de la mencionada plaza.

Madrid, 14 de julio de 1989.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

**19010** RESOLUCION de 19 de julio de 1989, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º o 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado primero del artículo 4.º, de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieren la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Santiago, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la habilitación-pagaduría de dicha Universidad, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada habilitación-pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Santiago, 19 de julio de 1989.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

#### ANEXO I

##### Universidad de Santiago

Número de plazas: Una. Plaza número 809/1989. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Cirugía». Departamento al que está adscrita: Cirugía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Otorrinolaringología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 810/1989. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la

que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Civil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 811/1989. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 812/1989. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Agroforestal y Producción Vegetal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fitotecnía General. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 813/1989. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Alemana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 814/1989. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 815/1989. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Económica de la Empresa y Administración de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 816/1989. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geometría y Topología». Departamento al que está adscrita: Geometría y Topología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geometría y Topología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 817/1989. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Tecnología de las Comunicaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Antenas y Campos Electromagnéticos. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 818/1989. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Dibujos». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias referentes al Área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 819/1989. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Mecánica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica Técnica y Cinemática y Dinámica de Máquinas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 820/1989. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Operaciones Básicas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 821/1989. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 822/1989. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica y Biología Molecular. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 823/1989. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Animal. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Magfo. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s)  
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	Plaza número <input type="text"/>
Área de conocimiento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de convocatoria .....	(«BOE» de .....
Concurso: Méritos <input type="checkbox"/>	Acceso <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa: .....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico .....		
Giro postal .....		
Pago en Habilitación .....		

Documentación que se adjunta:

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....  
**SOLICITA:** ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....  
 en el área de conocimiento de .....  
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de  
 acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.  
**DECLARA:** que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que  
 reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas  
 las necesarias para el acceso a la Función Pública.  
 En ..... a ..... de ..... de .....  
 Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE  
 COMPOSTELA

BOE núm. 188

Martes 8 agosto 1989

25557

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	.....
Número del DNI .....	Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad .....	Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio .....	Teléfono .....
Facultad o Escuela actual .....	Estado civil .....
Departamento o Unidad docente actual .....	.....
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....	.....

II. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XII. PATENTES
1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....
8. ....
9. ....
10. ....
11. ....
12. ....
13. ....
14. ....
15. ....
16. ....
17. ....
18. ....

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVIII. OTROS MERITOS